

## Opinión



Peter Hartmann

Presidente Agrupación Aisén Reserva de Vida

### Estado neocolonial o dictadura salmonera

En días pasados observamos como los salmoneros continúan con su campaña de falsedades y doble estándar y vimos como de una petición a exponer su posición, estando ahí, por parte del abogado de las comunidades peticionarias de Espacios Costero Marinos de Pueblos Originarios, ECMPO, ante la Comisión Regional de Usos del Bordo Costero, CRUBC, esta opto por convertirla y posponerla en un "taller" (que de taller tiene nada), en que terminan por exponer también tres representantes de la industria, clara demostración de que ellos son quienes orquestan el boicot a esas ECMPO.

Algo parecido ocurre en la CRUBC de la Región de Los Lagos, donde esgrimen sus típicas amenazas y mentiras. Lo insólito es que nadie de la institucionalidad de un débil gobierno y que parece haber perdido la brújula, que debiera saber la verdad, sale a poner atajo. Notable fue también que en la Región de la Araucanía, donde no hay salmoneras, hubo ni un problema en aprobar por unanimidad una ECMPO. O sea, claramente la piedra de tope es el Estado Salmonero.

Respecto al Estado Salmonero, al cual Juan Carlos Cárdenas de Ecoocéanos, se refiere como "republiquetaria salmonera", el que el abogado de Aqua Chile nos recriminase que nos habíamos olvidado decir en una columna anterior, que él había trabajado en la Vicaría de la Solidaridad en tiempos de dictadura, nos permitió percatarnos de que ese Estado para el cual él trabaja, en forma bastante sucia por lo demás, mas bien tiene visas de dictadura. ¡Las vueltas de la vida! Y los últimos hechos lo corroboran: mientras ellos se dan el gusto de exponer su posición con varios abogados ante la presentación de recurso de reclamo del abogado de las comunidades indígenas al rechazo de la CRUBC, o sea ese recurso no es contra ellos, se dedicaron posteriormente a descalificar en sus medios de comunicación a ese colega, descalificaciones personales y mentiras a las que el abogado de Aqua Chile ha estado recurriendo constantemente y que, por lo demás, demuestran que no tiene mejores argumentos. Con esta actitud, lo que quieren decir es que en esa dictadura solo se permiten abogados de esa industria.

Y claro, en esa dictadura donde solo se acepta la opinión de ellos, evidentemente tampoco se aceptan intrusos en "su territorio" (palabras de ex representante regional de Salmon Chile). De ahí la oposición a las ECMPO que como ya se ha demostrado, afectan en nada a las actividades productivas que ahí se realizan y menos aún al tránsito y navegación (como lo determina la propia Ley Lafkenche), salvo que esto sería con plan de administración inclusivo (como lo determina la ley), para evitar perjuicios y salvaguardar su sustentabilidad. ¡Terrible para quienes buscan lo contrario!

Unos días después, los antropólogos D. Núñez, R. Álvarez y dirigentes de las comunidades indígenas Pu Wapi, Antunen Rain y Fotum Mapu, que gestionan esas ECMPO, enviaron una interesante carta a los medios de comunicación (sería bueno revisar cuales la publicaron), en que reclaman sobre los prejuicios que han instalado los salmoneros acerca de que las comunidades esas de pueblos originarios serían "recién llegados" y que la campaña de desprestigio de corte racista contra ellos está causando conflictos y ha llevado al rechazo de sus propuestas. Luego explican acerca de la fusión social chono mapuche williche que se aprecia en vestigios como el uso del mapudungun, topónimos (como Huichas, Quitalco, Melimoyu, Traiguén), genética mixta williche-canoero en el sur de Chiloé y su parentesco en Aisén y de conocimientos y prácticas culturales. Se suma el que administrativamente, en la época de la colonia (cuando los occidentales recién aparecen en este territorio) Chiloé se extendía hasta el Cabo de Hornos. ¡Hasta aprendimos que los huaihuenes eran los chonos y los cauchues, los kawésqares! Finalmente, explican, que el racismo en este caso consiste en atribuir características negativas a un grupo determinado y reordenar el tiempo, cercenando la antigüedad de los pueblos originarios que han estado ahí desde tiempos inmemoriales. Lo más insólito de esto, es que quienes esgrimen esos prejuicios y racismo son justamente partidarios de los últimos en llegar a ese litoral, y cual patrón de fundo neocolonial, al igual que algún alcalde, se creen dueños de éste. Es más, por lo visto, son ellos quienes pretenden repetir el despoamiento del litoral de la época colonial y de que siga la depredación y brutalidades de esa aquel entonces y de la colonización chilena y "far west" actual.

Finalmente, estuvimos siguiendo parte de la sesión de la CRUBC de este lunes, en la cual ocurrió, tal como se esperaba, que los rechazantes de las ECMPO se atrincheraron en su posición, en lo cual insisten en argumentos que claramente denotan que aún no leen la Ley Lafkenche, que repiten consignas y que insisten en el argumento de que se han pedido superficies demasiado extensas, criterio que algunos debieron haber aplicado durante el proceso de siete y ocho años en el cual participaron como institucionalidad, tanto como en la participación ciudadana respectiva, en lo que entendemos las comunidades accedieron a todos los cambios sugeridos. Así, evidentemente este tema se va a judicializar mientras el litoral continuará como zona de sacrificio neocolonial. "Lo que no es desarrollo es zona de sacrificio" Presidente Gsbriel Boric en Cuenta Publica 1.6.2024.